



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2612

AUTORIZA RECORRIDO PASACALLE CON CARROS ALEGORICOS A LA FUNDACION EDUCACIONAL LICEO SAN JOSE DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

05 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Fundación Educacional Liceo San José de la comuna de Requinoa, con motivo de realizar **“RECORRIDO PASACALLE CON CARROS ALEGORICOS”** el día Miércoles 18.10.23.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Fundación Educacional Liceo San José de la comuna de Requinoa para la realización de **RECORRIDO PASACALLE CON CARROS ALEGORICOS**, el día 18 de Octubre de 2023, **cuyo recorrido es el siguiente** :

Punto inicio portón de Calle Caupolicán con Dirección a calle Guillermo Schiell, continuando por la plaza y tomando calle Pablo Rubio hasta calle Leonardo Murialdo, doblando hacia calle comercio, continuado por Valentín Zuñiga hasta Caupolicán de regreso a la fundación educacional.

Se adjunta croquis de recorrido Pasacalle con Carros Alegoricos.

HORARIO : desde las 17:00 hasta las 18:30 horas

Responsable para estos efectos el P. Eduardo León Silva, Director y Representante Legal Fundación Educacional Liceo San José, de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes